

Precios de suscripción.

En Pamplona UNA peseta al mes.
Fuera, TRES pesetas 50 centimos trimestre
Extranjero y Ultramar. DIEZ id. id.

Anuncios y comunicados
PRECIOS CONVENCIONALES.

Número suelto CINCO céntimos.

Atrasado QUINCE céntimos.

LAU-BURU.

Puntos de suscripción

PAMPLONA.

EN LA ADMINISTRACION, PLAZA DEL CASTILLO
FUERA DE PAMPLONA.

Por corresponsales ó giro á favor de la
Administracion en libranza ó sellos de correo

DIRECCION Y REDACCION
PLAZA DEL CASTILLO NUMERO 25 PLANTA BAJA

Dios y Fueros.

SIEMPRE LO MISMO.

Acércase ya á paso acelerado la época de los calores, en la que los padres graves de la patria acostumbran abandonar la villa y corte para ir á respirar las frescas brisas del Océano, ó á descansar de las rudas fatigas parlamentarias, en alguno de los encantadores, cómodos y confortables establecimientos balnearios del pais euskaro.

Vivir es lo primero, dirán seguramente los representantes de la nacion apenas empiecen á sentir la ardiente atmósfera que se respira en la capital de España, entrado ya el mes de Julio; y con un *ahí queda eso*, se marcharán á recrearse tan satisfechos y orondos, á donde sus inclinaciones ó buen gusto les dirija, dejando en cambio convertido en un desierto el Congreso, y al país, que todo lo sufre, con santa resignacion, esperando á que sus señorías tengan á bien regresar de sus escursiones, para que el Gobierno pueda plantear las reformas que desde su advenimiento al poder tiene anunciadas.

No somos nada afectos al sistema actual parlamentario, muy distinto del que con admiracion de los hombres más eminentes extraños á este pais, rigió en el solar euskaro desde tiempo inmemorial. Si el sistema adolece de defectos no debe extrañar á nadie que los frutos que de él recoja el pueblo sean poco satisfactorios.

Al comienzo de la legislatura dijimos, teniendo en cuenta la época en que se abrieron las Cortes, y lo muy aficionados que son nuestros primeros oradores á matar el tiempo luciendo sus dotes oratorias, que pocas importantes determinaciones podrian acordar nuestros legisladores en esta primera etapa parlamentaria.

El tiempo ha venido en esta ocasion, como en otras muchas, que de asuntos políticos nos hemos ocupado, á darnos la razon.

Aún está sin discutir el mensaje y la prensa anuncia ya que el Gobierno, en vista de lo avanzada que está la estacion, se verá obligado á pedir la autorizacion á las Cortes para poder administrar con los presupuestos consignados para el próximo ejercicio, cosa esta á la que, segun se dice, se opone el señor ministro de Hacienda, cuya actitud no podemos menos de aplaudir porque viene á demostrar, que el señor Camacho quiere invertir los recursos de la nacion del modo más legal posible dentro del actual sistema de gobernar.

No culpemos en absoluto al poder si este se ve obligado á gobernar por medio de autorizaciones; cúlpese á los elegidos por el pueblo para hacer las leyes, que tienen el deber moral de permanecer en sus puestos desafiando los rigores del clima—que en Madrid

sobran recursos para hacerlo no sufrible, sino hasta agradable—cuando de la salud de la patria se trata.

Pero por desgracia, la indiferencia por lo que más afectar pueda á los intereses generales, ha llegado á su colmo, y no se crea que al hablar así nos referimos á determinadas localidades, puesto que hoy, por doquiera que no mire, incluso este solar, no vé más que el imperio de un absoluto y lamentable exclusivismo, en todas las parcialidades políticas, que no quieren hacer abstraccion de sus ideales, aunque la patria se hunda en el abismo, é impiden que el país realice la noble aspiracion que puede conseguir, de cobijarse todos sus hijos bajo una sola y única bandera.

Documento interesante

Hicimos ayer varias preguntas. Hoy nos toca contestar á algunas.

Y francamente sentimos en el alma que nuestros informes no nos permitan contestar negativamente. Nunca es grato dar noticia de sucesos deplorables, y al hablar de la gestion y del proceder de las autoridades en los asuntos que intervengan, quisiéramos encontrar siempre motivos de aplauso; mas si en lugar de esto, los hechos son tales que no solo no merecen elogio, sino que á todas luces aparecen reprobables, no por eso hemos de olvidar el deber que en tales ocasiones incumbe á la prensa.

Deplorable es y digno de los calificativos que la opinion pública le aplica, el hecho á que se refieren las últimas preguntas que ayer hicimos. Tan deplorable y censurable, que á pesar de los visos de certeza con que llegó á nosotros la noticia, creímos más prudente preguntar qué hay acerca del particular, que afirmar rotundamente su certeza.

La contestacion no se ha hecho esperar y no puede ser mas categórica. El documento que á continuacion publicamos, del cual obra en nuestro poder copia firmada por su autor, no deja lugar á duda. Leámoslo nuestros favorecedores, que bien merece ser leído.

«M. I. Sr.:—Con fecha 18 del mes actual me entregó el señor alcalde de esta villa un oficio de V. S. del 17 del mismo mes, por el que me ordena «dar cumplimiento á las disposiciones, que abraza la circular de fecha 3 de los corrientes, remitiéndome dos modelos impresos para hacer uso de ellos en la formacion de cuentas y presupuestos de ingresos y gastos del año 1886 al 1887 de este Santo Hospital.»

«Para evacuar esa importantísima diligencia, (añade V. S. en su mismo oficio) se concede á ese Patronato el término de ocho dias, á contar desde la fecha de la presente comunicacion.»

No han transcurrido esos ocho dias, no han transcurrido más que cinco dias y si se quiere, que sean seis dias incluidas las fechas, y recibo su segundo oficio del 22, por el que me impone la multa de 50 pesetas por no haber dado cumplimiento.

M. I. Sr.: Yo le protesto á V. S. con todo mi espíritu de esa inculcable injusticia, de esa precipitada providencia, de esa pena, que contra lo proveido por V. S. me impone, y contra la que reclamaré ante quien haya lugar.

Desde este momento renuncio ante V. S. mi carácter de Patrono ó Presidente del Patronato del Santo hospital de Nuestra Señora de Gracia de esta villa de Larraga, por la representacion que á V. S. le pueda corresponder, quedando en mandar esta renuncia á mi Prelado gerárquico,

quien no dudo la admitirá con la mayor satisfacion, porque no puede llevar á bien tan violentos atropellos.

Daré orden para que entreguen las 50 pesetas y recojan el correspondiente recibo á los efectos indicados.

Dios guarde á V. S. muchos. Larraga 24 de Junio de 1886—Dr. Leandro Palacios.

M. I. Sr. Gobernador civil de la provincia de Navarra.»

Cuantos hayan leído este escrito, comprenderán que aquí huelga todo comentario y que la entereza y energía de esa protesta corren parejas con la ligereza y sin razon que la han provocado.

A la verdad el hecho, tal como queda expuesto—y de su exactitud no puede dudarse siendo un sacerdote el que firma ese escrito—no tiene nombre. En esta tierra no estamos acostumbrados á ver cosas semejantes; así es que por ese camino no logrará el Sr. Diz Romero las simpatías que le faltan en nuestro país. Lo que se consigue con ese proceder es otro resultado que no puede ser satisfactorio ni para el gobernador ni para el gobierno.

De desear es que el representante del poder central cuente con las simpatías de la provincia de su mando, pero cuando esto no sea posible, á lo menos es preciso é indispensable evitar todo aquello que pueda acarrear antipatías hacia algo que es más respetable que la persona cuyos actos las motiven.

Sabido es que un gobernador puede hacer odioso á un gobierno, y que el principio de autoridad corre muchas veces la suerte que le preparan las cualidades ó el proceder de quien la ejerce.

Correspondencia

Madrid 25.

Sr. Director del LAU BURU.

Consejo de ministros

Esta mañana se ha celebrado en Palacio Consejo de ministros, bajo la presidencia de S. M. la Reina Regente.

Después del resumen político hecho por el presidente del Consejo, S. M. firmó los siguientes decretos:

Convocando á los compromisarios para las elecciones de senadores por la provincia y Sociedad Económica de la Habana.

—Convocando á elecciones de diputados en los distritos de Sequeros y Vergara.

Además el ministro de Ultramar ha llevado algunos decretos de personal de Cuba y Filipinas, y se autorizó al ministro de Estado para que presente á las Cortes un proyecto de ley rebajando los aranceles consulares.

Después de despedirse de la reina celebraron un consejo en la secretaria de Estado. Se dió cuenta en él de una exposicion de los obreros, relativamente al trabajo de los niños y se acordó que pasase á Fomento para redactar el reglamento. Ocupáronse también los ministros del expediente relativo á los gastos de enseñanza en las provincias Vascongadas y Navarra.

El decreto de indulto saldrá en la Gaceta definitivamente el domingo dia en que la reina asiste á misa.

Nada de Gobernadores, para desencanto de los que esperan.

Romero Robledo

El discurso del Sr. Romero Robledo pronunciado esta tarde en el Congreso ha sido de oposicion templada é inspirada siempre en los principios conservadores. La Cámara estaba llena como en dias de gran solemnidad.

El partido conservador se mostraba satisfecho de los argumentos que contra el gobierno ha presentado el ex ministro de la Gobernacion, principalmente en lo que se refiere á mantener que la monar-

quia está sobre todo y es fuente de derecho, debiéndose disolver las Cortes, cuando estas no la apoyen; tambien en la censura que ha formulado de dejar en la lista civil sin dotacion á la reina, cuando esta es hoy la representacion genuina de la dinastia; y en el aplauso á la definicion que el Sr. Maura hizo de la soberania nacional.

Todas las minorias han estimado muy acertados los cargos contra el ministro de Hacienda presentando un *superavit*, pues si esto es cierto, ¿porqué gravar á los contribuyentes con gravámenes que no pueden satisfacer? y ¿porqué el lujo de nuevos gastos creando un nuevo ministerio?

Finalmente dirigió rudos ataques al señor Moret por el *Modus vivendi* cuando países más prácticos, reconocen que lo mejor es el proteccionismo.

Sesiones del Congreso

Cuando todos creían que el Sr. Martinez Campos se habia ausentado de Madrid y no regresaría hasta después de cerrarse las Cortes, se ha visto hoy sentado en los escaños del Congreso á dicho hombre público.

En el Congreso hubo esta tarde reunion de secciones. La sesta designó por 13 votos contra 12 al Sr. Daban para formar parte de la comision de fuerzas navales; en la tercera se discutió el suplicatorio para procesar ó no al Sr. Longovia predominando el criterio de conceder la autorizacion, no tratándose de asuntos políticos. En otra seccion al ser elegido el señor Laserna para la comision de incompatibilidades, expuso dicho señor que era partidario de un criterio retrictivo dentro de la ley.

Las secciones han autorizado la lectura de 20 proposiciones, una de ellas del señor Laguardia (introduciendo modificaciones en ley de sargentos; y se han nombrado comisiones, entre otras las de fuerzas navales y de tierra para el próximo año económico, examen de cuentas generales del Estado, incompatibilidades, aplicacion de la escala de reserva de infantería y reorganizacion de los cuadros de reserva y construccions navales. Esta última la presidirá el señor Cánovas del Castillo.

El tribunal de actas graves se ha constituido esta tarde emplazando á los interesados en los de Sorbas, Valmaseña, Redondela, Sagunto y Velez Málaga, para que en término de segundo dia presenten los documentos que estimen convenientes en apoyo de su derecho.

Otros asuntos.

A última hora se comentaban en el salon de conferencias las frases del Sr. Moret contestando al Sr. Romero Robledo en lo relativo al *Modus vivendi* y diciendo que todavia no se ha discutido el proyecto y que cuando se haga podrá convencerse de la honrad del mismo; afirrándose por muchos que realmente no ha conseguido otra cosa que palidecer algo el gran efecto producido por las palabras del jefe del grupo heterodoxo, desbrozando la cuestion de tal modo, que ha perdido mucho del interés que pudiera despertar en su dia la discusion.

Las subcomisiones de presupuestos adelantaron cuanto pueden el examen de los mismos; la de guerra lleva aprobados algunos artículos y en breve esperará el plazo dentro del cual puedan hacerse las observaciones pertinentes, para reunirse después y emitir dictámen.

Mañana hablará en el Congreso el señor Lopez Dominguez. Su discurso versará principalmente sobre asuntos militares, no será muy hostil al gobierno, segun se afirmaba hoy y esto indicará que lo mismo que el Sr. Romero Robledo no quiere estar mal con sus antiguos amigos, tampoco quiere estarlo el general con la mayoría.

El Corresponsal.

Asuntos provinciales.

La reunion, que anunciamos, para resolver la actitud que debiera adoptar la Excm. Diputacion foral y provincial ante las recientes disposiciones en materia de enseñanza, se verificó hace pocos dias. La sesion la presidió el gobernador civil, que de poco tiempo á esta parte parece tiene sus delicias en ocupar el sillón presidencial en la sala de sesiones de la primera autoridad administrativa de Navarra.

Lo cual se comprende perfectamente. ¿No es honor y grande ocupar el primer puesto entre los encargados de administrar esta noble provincia? Y aparte de esto, ¿no se le ha dicho al señor Diz que el obrar así constituye uno de sus principales deberes, siquiera al decirse se le haya acusado implícitamente de haber faltado á ese deber durante mucho tiempo?

Mas volvamos á la sesion arriba mencionada. ¿Qué se acordó en ella?

Poco es lo que podemos comunicar á nuestros lectores: Tenemos motivos para creer que la Diputacion acordó por unanimidad la línea de conducta que debe seguir; que las justas aspiraciones de nuestros diputados ocasionaron viva discusion entre estos y el gobernador civil; y que la Corporacion provincial no tardará en demostrar que está resuelta á hacer cuanto esté en su mano para impedir que se vulneren los derechos de los municipios y de la provincia.

En el supuesto de que estos informes sean exactos, aplaudimos esa actitud y quisieramos se nos contestara á esta pregunta:

Puesto que tal resolucion se tomó en sesion presidida por el gobernador civil, ¿se hace éste solidario de tal acuerdo?

Parece natural que sí, aun cuando él votase en contra; porque el voto expresaria su opinion particular, pero el acuerdo—aunque no sea unánime—es ya de toda la corporacion entre cuyos individuos pretende el señor Diz ser uno de tantos.

¿O es que el señor Diz va al palacio provincial con el mismo carácter que tiene en su despacho á procurar que en todo y por todos se cumplan las ordenes y mandatos del gobierno que él representa?

En tal caso no podria sorprenderle que se le considerase como á un extraño entre los que ante todo tienen la misión de sostener, guardar y defender los derechos que el país les tiene encomendados.

Un telegrama tardío y varias reflexiones.

Después de hecha la tirada de nuestro número de ayer recibimos un despacho telegráfico espedito en la estacion central de Madrid á las 7 horas 30 minutos de la noche de anteyar viernes.

No dejó de llamarnos la atencion que llegara con tanto retraso á nuestro poder un telegrama puesto en aquella estacion 45 minutos antes que el que recibimos y publicamos; pero mayor que la estrañeza por un detalle á que tan acostumbrados nos tiene la administracion, fué el sentimiento que tuvimos al ver que por causas ajenas á nuestra voluntad, las interesantes noticias en el repetido despacho contenidas no llegaban oportunamente á conocimiento de nuestros lectores.

He aquí el telegrama: «El consejo de ministros se ha ocupado de los gastos de enseñanza en las provincias Vascongadas y Navarra. Las cámaras inglesas aprobaron definitivamente el *modus vivendi*.»

Prescindiendo en este momento de la importancia que entraña ó pueda entrañar para los intereses generales de la nacion el acuerdo adoptado por el Parlamento británico, nos limitaremos á hacer con respecto al contenido de la primera parte del telegrama algunas ligeras consideraciones.

Un despacho referente al mismo asunto, publicado tambien ayer por nuestro colega local *El Eco*, esponia que se guarda reserva acerca del temperamento predominante entre los ministros al estudiar una cuestion que tanto afecta á los intereses privativos de Navarra, y que hace ya cuatro ó cinco años fué objeto—segun entonces se dijo—de ciertas promesas con visos de formales aunque no todo lo espresas que merecian, que creyó oportuno hacer el mismo hombre de Estado que rige hoy los destinos de la Nacion.

Claro está, que la reserva guardada por los ministros con relacion á su criterio en el asunto que nos ocupa y con respecto á las corrientes que en el consejo predominaran, levanta por el momento un espeso muro que impide caminar con seguridad planta á todos los que, como nosotros, están firmemente resueltos á no consentir sin protesta, ninguna intrusion en nuestros derechos.

Limitaremos, por lo tanto nuestro actual trabajo á decir con la entereza y la persuasion de todo el que reconoce la importancia moral y material que la enseñanza ejerce en el modo de ser y en la cultura de las sociedades modernas, que juzgamos al maestro como un ser realmente superior digno de las mayores consideraciones, y á la instruccion primaria como la base de la educacion moral, intelectual y física no solo del ciudadano, sino que tambien de la familia y de la humanidad misma.

Entendemos, pues, que el maestro encanecido en el ejercicio de su elevado ministerio y cuya gloria, á pesar de su grandeza, de su indiscutible importancia, no salva los límites de la escuela, verdadero templo donde la inteligencia del niño se abre por primera vez á la luz de la razon, debe ser atendido preferentemente, retribuido en justa proporcion al cargo que desempeña y pagado con toda religiosidad. Entendemos tambien que la enseñanza debe de ser difundida en todo lo posible; que allí donde la escuela se derrumba debe alzarse otra nueva y donde no existe edificarla sin pérdida de momento; que el material de enseñanza no debe escatimarse; en una palabra, que á este asunto tan vital se le debe consagrar la preferente atencion que exige.

Pero de ahí á consentir que nuestro derecho se conculque y la libertad de que disfrutaban los municipios de Navarra en la materia que nos ocupa se atropelle, vá una distancia inmensa. Jamás seremos de los que caigan sin protesta; jamás consentiremos una intrusion sin salir enérgicamente á combatirla amparados en el derecho que nos fué reconocido por un pacto solemne en que no fué ciertamente el Estado el que salió perdiendo.

Por eso, á la vez que queremos la proteccion al maestro y á la enseñanza, rechazaremos con energia incontrastable la inmisión del gobierno en asuntos que son de nuestra competencia especial y pediremos que la corporacion superior administrativa de Navarra, que de seguro abunda en nuestras mismas ideas en lo que atañe al maestro y á los derechos de la provincia que aquella administra, sea en adelante como lo ha sido siempre, quien ejerza las facultades que en materia de instruccion primaria le fueron reconocidas.

Solo de esta manera podran estar amparados con escrupulosidad los intereses de los maestros y solo así—estamos firmemente persuadidos de ello—podrá alejarse de Navarra la sombra de aquel sangriento epigrama que lanzó un periódico de Madrid al decir que un maestro de escuela se había presentado en un baile distraído de *agüja de hacer media*.

Comision de Comercio.

Relacion de los señores comerciantes é industriales que se han suscrito para agasajar á Sarasate y demás artistas navarros á nombre de dichas clases, á su entrada en esta ciudad el próximo mes de Julio, fijando como máximun 5 pesetas y como mínimun 1 peseta por suscriptor:

Suma anterior Ptas. 420,50.—Sra. Viuda de P. Onsaló, 5.—D. Juan Cruz Artega, 1.—D. Nicolás Salas, 1.—D. Miguel Cia, 5.—D. Elias Oloriz, 2.—D. Domingo Goñi, 1.—D. Luis Alastuey, 1.—D. Diego Munio, 1.—D. Luis Abadia, 5.—D. Fermin Idoate, 5.—D. Leopoldo Ducloux, 5.—don Nicolás Astrain, 2.—D. Santiago Martincorena, 3.—D. Lorenzo Rasero, 2,50.—don J. Irujo, 3.—D. Fermin Ardanaz, 2.—don Salvador Salavera, 1.—D. Mariano Rubio, 3.—D. José Alvarez Cosmen, 5.—Suma 474,00.

Continúa abierta la suscripcion en la Camisería de Irigoyen, Estafeta núm. 1.

La campana de Toledo

De cumplirse los anuncios de los periódicos de la imperial ciudad, tras muchos años de silencio absoluto habrá sonado el jueves nuevamente la famosa campana de Toledo.

Esta joya artística de la iglesia primada de España débese al arzobispo D. Luis Antonio de Borbon, por cuyo mandato la fundió en 1753 D. Alejandro Gargollo. Mide un pié de grueso, doce bien cumplidos de alto y 35 de circunferencia, siendo su peso de 1.543 arrobas.

Cuanto viajero llega á la antigua capital del imperio visigodo, termina su visita á la magestuosa catedral subiendo al monumento de la torre, al término de cuyo primer cuerpo se encuentra, ocupando casi todo el hueco central, la famosa «campana gorda», rodeada de otras ocho de grueso

calibre, que se asoman á las ventanas y arcos enrejados de aquellos poderosos y afligranados muros de piedra berroqueña.

Acerca de la raja que ostentará la campana en la cara del Norte y que la tuviera por tanto tiempo en el más completo mutismo, la imaginacion popular, en todos los países y en todas las épocas harto fecunda, ha inventado curiosas leyendas relacionadas con estas ó las otras guerras. La más vulgar todas cuenta que que dó inútil el sonoro metal en una sangrienta y espeluznante lucha habida en lo alto de la torre, entre españoles y franceses durante la guerra de la Independencia.

Escritores toledanos han afirmado, no obstante, que se rajó desde sus comienzos, á causa de haberle sido puesto un hermoso badajo del mismo metal, que hoy se conserva en la torre fuertemente atado, sirviendo de peso para que esperimenten sus fuerzas cuantos aguijoneados por la curiosidad suben á verle.

El actual cañonigo, obrero de la catedral, don Tomás del Cueto, á cuya iniciativa se debe la recomposicion de la campana, atribuye la raja á un enfriamiento del metal al ser aquella fundida, enfriamiento que debió ser causa de estrañas irregularidades en la union de las moléculas.

De todas suertes, el metal sagrado habrá ya anunciado la festividad del Corpus en la histórica ciudad, y de hoy en adelante, su tañido grave y sonoro, vibrando en el espacio, comunicará á las comarcas vecinas las alegrías y pesares de la Iglesia Católica.

Fiestas euskaras en Durango.

Durango Junio de 1886.

Sr. Director del LAU BURU.

Muy señor mio: Me tomo la libertad de remitirle nota de los premios correspondientes, á cada uno de los números del programa desiertos, publicados recientemente en su periódico, por si gusta reproducirlos con esta adición.

Fiestas Euskaras de Durango, en los dias 24, 25 y 26 de Julio próximos; admision de trabajos en los números desiertos, hasta el 15 del propio mes.

Núm. 4. Una medalla en trabajo damasquino, regalo de la Excm. Diputacion de Vizcaya, á la mejor memoria sobre las diferencias gramaticales y fonéticas que existen entre los cuatro dialectos euskaros.

Núm. 11. Una bandeja de oro y plata, con atributos de la agricultura, industria, comercio, ciencias y artes, regalo de D. José Maria de Ampuero, al mejor estudio científico de la geología, riqueza mineralógica, materiales de construccion y su aprovechamiento en la industria y en las artes, de Durango y su merindad, expresando las conocidas antiguamente y las que con más ventaja puedan explotarse en la actualidad.

Núm. 12. Un ejemplar del diccionario de Aizkibel, ricamente encuadernado, regalo del editor D. Eusebio Lopez, á los mejores apuntes sobre *Erriyakintza*, ó sea la ciencia popular vascongada, (en inglés Folk lore.)

Núm. 14. Una medalla de plata, regalo de la Excm. Diputacion, á las mejores ordenanzas, ó reglamentos, para la celebracion de las Fiestas Euskaras anuales.

Núm. 19. Una medalla de oro y plata, regalo de la Excm. Diputacion al mejor himno para orquesta y voces, dedicado al insigne bascofilo Altarlos.

Núm. 24. Una medalla de oro, regalo del Ayuntamiento de Durango, al mejor lienzo al óleo, representando un asunto histórico de la villa ó merindad de Durango.

Núm. 26. Un estuche de pintor, regalo de la empresa del Ferro-carril de Vizcaya, á la mejor coleccion de tipos vascongados al óleo, ó á la acuarela.

Una medalla de plata, regalo del Ayuntamiento de Durango á la mejor composicion en verso castellano, en libertad de metro y estension, que cante la glorias de la Euskaria, ó se refiera á un asunto del País.

Dos medallas en trabajo damasquino con incrustaciones, que los jurados respectivos adjudicaran á cualquier otro trabajo en vascuence ó castellano, que por su mérito, ó interés, lo estimen digno, aunque no esten comprendidos en los temas señalados.

Dos mil reales de vellón, como premio de la Excm. Diputacion y una medalla de honor del Ayuntamiento de Durango, al mejor orfeon que se presente á concurso, ejecutando como obra oficial obligatoria para todos los orfeones: el «Aria di chiesa de Stradella», otra de carácter vascongado, y dos más de libre eleccion.

Cada número tendrá un segundo premio, consistente en diploma de honor en calidad de *seccit* que el jurado aplicará á los trabajos que estime merecerlos.

Mil reales vellón como premio del ayuntamiento de Durango á la mejor cuadrilla de ambos sexos que se presente caracterizando diferentes tipos del país y ejecute bailes vascongados.

Otro premio de mil reales vellón de la excelentísima Diputacion de Vizcaya á la mejor comparsa de niños que se presente ejecutando bailes propios del país.

Habrán otros diferentes premios en metálico para cuadrillas de dantzaris á la usanza de la merindad de Durango, veltzolaris, santzolaris etcétera etc., además de otros espectáculos fuera de concurso que se anunciarán en programas próximos á publicarse.

Favor que espera merecer su siempre afectísimo S. S. Q. S. M. B.

El presidente,
José Maria de Ampuero.

Durango 12 Junio 1886.

Los principes en el destierro.

Bu 24.—Esta mañana han llegado al Treport una compañía de infanteria y cinco gendarmes, con objeto de impedir que se turbe el orden público con motivo del embarque en dicho puerto de los condes de Paris.

Han llegado aquí esta mañana 150 senadores y diputados de la derecha con objeto de despedir al jefe de la casa real de Francia.

El Manifiesto del conde de Paris se espera con viva ansiedad. No se comunicará á los periódicos monárquicos hasta las doce de la noche.

Treport 24 (3. t.)—A las dos y media de esta tarde se han embarcado en este puerto, en un vapor, los condes de Paris.

Un gran número de diputados, senadores, consejeros generales y periodistas y un inmenso gentío les han despedido á los gritos de ¡Viva Francia! y ¡Viva el conde de Paris!

No ha ocurrido ninguna incidente desagradable.

Se habian tomado de antemano grandes precauciones de policia en el muelle.

El vapor ha zarpado á las tres de la tarde con rumbo á Duvres, á donde llegará á las nueve de la noche.

La condesa de Paris regresará á Bu, dentro de dos ó tres dias, con objeto de asistir á una de sus hijas, que deja enferma en aquel palacio.

Paris 24.—El duque de Aumale y el príncipe de Joenville han resuelto retirarse á la vida privada.

Las cacerías de Chantilly serán suprimidas.

Circula el rumor de que con motivo de la dimision del embajador de Francia en Viena, el señor Spuller obtendrá un importante cargo diplomático.

Londres 25.—Los condes de Paris han pasado la noche en la fonda llamada de Lord Warden, de Duvres.

Tanto los condes como el duque de Chartres que los acompañaba, han sido objeto de grandes muestras de simpatía en aquel puerto.

Las autoridades populares de la ciudad les recibieron en el muelle.

Se asegura que mañana ó pasado regresará á Bu la condesa de Paris para asistir á su hija.—«Fabra.»

Manifiesto del conde de Paris

Paris 25 (1 y 18 madrugada).—Acaba de comunicarse á la prensa monárquica el texto del Manifiesto del conde de Paris.

Comienza protestando, en nombre del derecho, contra la violencia de que es objeto, al ser expulsado de Francia.

Expresa su profunda abnegacion por la patria, de la cual no podrá separarle ley alguna, y de la cual se vé arrancado, en el momento en que creó un nuevo vínculo entre Francia y una nacion amiga. (Aludiendo á las bodas de la princesa de Orleans con el príncipe de Portugal).

Dice que la verdadera causa de la expulsion debe atribuirse á un espíritu de venganza por haber obtenido los candidatos monárquicos tres millones y medio de votos en las elecciones de 4 de Octubre de 1885.

Lo que se quiere, añade, «es separarse Francia al jefe de la familia que realizó la unidad nacional francesa.»

Declara que no quiere hablar ni sobre la causa ni sobre los autores de los males que sufre el país, pero que este reconocerá que la monarquía tradicional, con sus principios modernos y sus instituciones, es la única que puede poner remedio á la situación actual, re-

ducir á la impotencia á los hombres del desorden, asegurar la seguridad política y religiosa y rehacer la fortuna pública.

"Solo la monarquía puede dar á nuestra sociedad democrática un gobierno fuerte, abierto á todo y superior á los partidos, una monarquía, cuya estabilidad sea para Europa prenda de paz duradera.

Con la ayuda de Dios, termina, y el concurso de mis amigos realizará mi misión. La República tiene miedo. Al herirme me designa. Tengo confianza en Francia. En la hora decisiva estaré dispuesto.

Boletín del Centro Escolar Dominical de Obreros de Pamplona

En las instrucciones que el último domingo se hicieron en este Centro tomaron parte 394 alumnos.

Caja de Ahorros. Ptas. Cts.

Saldo anterior.	17.453,29
393 imposiciones efectuadas.	304,40
Total.	17.757,69
11 devoluciones verificadas.	137,52
Saldo el 20 de Junio de 1886.	17.620,17
Idem de la Caja de Socorros.	658,20
Saldo total en ambas cajas.	18.278,37

Como las imposiciones que se pudieran hacer en la Caja de ahorros municipal no devengarían intereses hasta 1.º de Julio, no se mandará allí cantidad alguna hasta hacer la liquidación de intereses correspondientes al semestre.

Con motivo de la velada que se proyecta para el próximo domingo, la Caja de ahorros que había de funcionar ese día, lo hará el martes 29 del actual de nueve y media á once de la mañana, por ser también día festivo.

En atención á ser el día de la fiesta de la Trinidad se les habló del dogma augusto y sacratísimo, cuyo estudio tan ancho campo ofrece á las inteligencias filosófico-cristianas. ora se le considere en los atributos, grandeza y magestad de Dios, ora se busquen sus huellas en el antiguo Oriente, ó vestigios de su culto en las teogonías de la India y del Egipto y en las mismas fábulas del politeísmo.

Además, con ocasión de la presente festividad se les habló también del más dulce y más divino Sacramento, á sabor de la Eucaristía.

El obrero individualmente nos inspira simpatía, afecto, devoción, pero colectivamente, como clase social, nos infunde respeto y nos merece consideraciones. Numerosa clase de obreros llenarán el gran salón del centro escolar en la Academia lírico-instructivo-literaria que tendrá lugar el próximo domingo dando comienzo á las 10 y media en punto de la mañana. Forzados por las consideraciones y respeto que como hemos dicho, profesamos á la clase obrera colectiva, cuidamos siempre que en la solemnidad de estos actos académicos tomen parte personas de especiales conocimientos y que se ajusten á la índole del auditorio. En la presente solemnidad no faltaremos tampoco á nuestra divisa. La instrucción higienico-obrera estará á cargo de un Doctor en esa profesión. Un erudito señor Ingeniero, que es escuchado con mucho gusto, inteligente en mecánica y otros conocimientos, dará una conferencia ad hoc. Además el autor de una serie de artículos que sobre la cuestión social héanse publicado en esta localidad, artículos que suponen estudios y disquisiciones nada vulgares sobre el particular, pronunciará un discurso cuya materia está perfectamente adaptada al ser del Centro escolar de obreros.

No se pasarán invitaciones particulares para esta Academia, pero esperamos que las personas caracterizadas que en otras ocasiones nos han patrocinado con su presencia á estos actos, harán lo mismo en esta ocasión, y siendo el acto público, se dará colocación á la gente mientras lo permita el local. No podemos disimular el gozo que tenemos al ver mirar con predilección el centro de obreros y vá á honrarlo con su trabajo un distinguido militar; y esto no nos extraña pues los centros de Burgos y Zaragoza cuentan con el favor y hasta la dirección de individuos de esta clase.

—En estos momentos debe estar reunido en Tolosa de Francia el Congreso Eucarístico, y sabemos positivamente que uno de los puntos que han de tocar ha de ser medios para infundir en la clase obrera el culto á la Sagrada Eucaristía.

—Una de las bases de la sociedad anti taurina de Sevilla es "establecer talleres para enseñar oficios á los niños", escuelas donde se les infunda horror á la tauromaquia, y una cocina económica.

—El círculo católico de obreros de Calatayud ha celebrado una fiesta religiosa en la que predicó nuestro amigo el Sr. Párroco de Altabás de Zaragoza. Hubo procesion y por la noche fuegos artificiales y velada literario-musical.

—Los de Torreente y Castellon de la Plana han tenido también sus festivales religiosos-literarios, produciendo estos actos agradable impresión en las poblaciones.

En la Asamblea regional celebrada por los

delegados de 18 círculos de obreros se discutieron y dilucidaron puntos de grande interés. El primero de ellos fué relativo á la influencia moral que ejerce sobre los obreros la asistencia á teatros, bailes, cafés y conciertos. Los círculos de Marsella y Crotal espusieron con cristiana virilidad los peligros inevitables que ofrecen á la clase obrera estos placeres, poco honestos, que presentan tentaciones fascinadoras. La conclusión á que se llegó fué la de que era útil apartar á los obreros de dichos espectáculos, y que era posible llegar á ese resultado inculcando á los obreros sus deberes como discípulos de J. C. aconsejando que se emplee para esto el ejemplo y la oración.

Ocupáronse también de la delicadeza en las piezas dramáticas que han de tenerse en los círculos de recreo y abogando mucho por los conciertos musicales. Dicho se está que nosotros estamos con estas decisiones conformes de toda conformidad.

La extensión que vá tomando hoy el Boletín del centro de obreros nos aconseja dejemos para otro día tocar un punto referente á obreros que hé tiempo nos viene preocupando y que el mismo efecto produce en las personas á quienes llamaron la atención sobre el particular.

Gacetillas

Anteayer á las once y media de la mañana fueron conducidos al campo-Santo los restos mortales del que fué en vida cat-drático de Retórica y Póetica de este Instituto, D. Julian García Cano, fallecido á las ocho y media de la noche del jueves á consecuencia de la congestión pulmonar que venía sufriendo.

¡Que Dios haya acogido en su seno el alma del finado!

Del estado demográfico sanitario que publica el Boletín Oficial en su número de anteayer, resulta que las defunciones registradas en el Juzgado municipal durante la segunda decena del corriente mes, se elevan á 17, 13 hombres y 4 mujeres y 23 los nacimientos, 19 varones y 4 hembras.

Con asistencia de escogido y numeroso público, continuaron ayer en el colegio de San Luis Gonzaga los exámenes de los jóvenes alumnos que al mismo concurren.

Todos ellos demostraron, como en el día anterior, que la enseñanza en aquel centro es sólida y que los desvelos de los profesores son esquisitos.

Ha fallecido en esta ciudad el señor D. Eduardo Elio, magistrado jubilado y persona que por sus especiales cualidades gozaba de muchas simpatías.

Descanse en paz el alma del finado y conceda á su familia la resignación que ha menester para sobrellevar la desgracia que le aflige.

Ademas de los esclarecidos artistas navarros Sres. Sarasate, Arrieta, Zabalza, Vallejos y Larregia que se reunirán en Pamplona con ocasión de las próximas fiestas de San Fermín, nos honrarán también con su visita, á ser ciertos los informes que nos han dicho suministrados, el reputado director de la orquesta del teatro real de Madrid, Sr. Perez y el distinguido maestro autor de *La Tempestad* y de la fantasía morisca, Sr. Chapí.

Mucho celebraremos darles la bienvenida y agradecerles la participación que toman en nuestras renombrados y populares fiestas.

La sociedad de conciertos *Santa Cecilia* ha circulado ya los programas de las cuatro audiciones musicales que ha dispuesto celebrar en los días 8, 9, 10 y 11 de Julio próximo á las 10 y media de la mañana con la cooperación del incomparable violinista navarro Pablo Sarasate y de los distinguidos artistas, navarros también, Dámaso Zabalza, Genaro Vallejos y Joaquín Larregia.

El Sr. Sarasate tomará parte en los conciertos de los días 8 y 11: el Sr. Zabalza en el del día 9: el Sr. Larregia en el del día 10 y en el del 11 el Sr. Vallejos.

Se interpretarán varias obras no oídas en esta capital como son en el primer concierto *La flauta encantada*, de Mozart; *Hoja de album*, de Wagner: recuerdos del *Dominó azul*, de Arrieta. En el segundo, un andante para dos trompas y los instrumentos de cuerda, de Beethoven; 2.º Suite para orquesta, de Guiraud; Les Vergers Watean, gavota estilo Luis XV, de Grech; la marcha nupcial del *Sueño de una noche de verano* de Mendelssohn. En el tercero, *Aurrerá*, rapsodia sobre motivos de aires vasco-navarros, premiada en el certámen artístico literario celebrado en esta capital el año 1885, de F. Maya; *serenata* por los instrumentos de cuerda de Wolfsonan.

Los precios para cada una de las cuatro repetidas audiciones son los siguientes: Palcos principales 15'50 pesetas; palcos segundos 8; plateas 14; butaca con entrada 5; sillitas de orquesta con entrada 4'50; grada con entrada 3'50; luneta de paraíso con entrada 2'50; entrada á localidades 1; idem á paraíso 1.

Los abonados á la serie anterior tendrán reservadas sus localidades, pudiendo pasar á recogerlas el día 10 del próximo mes de Julio de 5 á 7 de la tarde á la contaduría de la sociedad, Espoz y Mina 21; y en los siguientes días 2 y 3 á las mismas horas y en el referido punto se hallará abierto el abono para el público.

Tosés pertinaces, catarros rebeldes se curan siempre con el "Jarabe balsámico peccoral de Orive, Siempre con brillantes resultados En la provincia en todas las farmacias y droguerías y en Pamplona solamente Mingo y Colmenares.

Cultos religiosos

Domingo.—San Zollo.
En la Catedral y parroquias las funciones del «Santísimo» á las mismas horas que los días anteriores.
En San Agustín, Recoletas y Adoratrices continúa la novena del S. C. de Jesús en la misma forma y hora que otros días.
En San Pedro: Novena de Nuestra Señora del Río.
En Capuchinos: Funcion del cuarto domingo de cada mes, á las cuatro y media de la tarde.
Lunes.—San Leon II.
«Ayuno.—No se puede comer carne.»
En la Catedral y parroquias las funciones del «Santísimo» á las mismas horas que los días anteriores.
En San Agustín, Recoletas y Adoratrices continúa la novena del S. C. de Jesús en la misma forma y hora que otros días.
En San Pedro: Novena de Ntra. Sra. del Río.

Anuncios preferentes

CASIANO DIAZ.

Cambio de moneda, compra y venta de valores del Estado, descuento de cupones, giros.

Envío de billetes de Lotería, prev pago de su importe y gastos de correo.

Se reciben encargos y comisiones, percibiendo honorarios módicos, Oficinas, ZAPATERIA, 18—PAMPLONA. Horas: de 8 de la mañana á 8 de la noche. NOTA: En la misma casa se publica ha ce cinco años «El Auxiliar», semanario de Administración y jurídico: precio 7'50 pesetas al año.

ACABA de recibirse en la Sucursal de máquinas para coser de La Compañía Fabril Singer, establecida en la calle de Mercaderes número 16, una gran remesa de hilos y sedas en carretes, de todos números y colores de su excelente fabricación. Lo que se hace público, para conocimiento de su numerosa clientela.

Venta por mayor y menor. Unico depósito en Pamplona. 16. Calle de Mercaderes número 16.

LA ELEGANCIA.

Calzados de todas clases, cordones de seda y cuero, abrochadores, calzadores, barnices negro y bronce, betunes brillo y mate, metros, salva-barros, cortes aparados, artículos para los mismos y herramienta para zapateros. Especialidad en calzado y cortes sobre medida. Venta por mayor y menor. Calle de Mercaderes número 18.

Tabla para cubas, cerrol y marquerío de roble.

Se vende en la calle de Tecenderías, número 16 vis, piso segundo.

DINERO

El que firma tiene encargo de proporcionar dinero para Ayuntamientos con las garantías necesarias. El mismo también tiene encargo de imponer dinero sobre casas en buen sitio de Pamplona, —Mayor 65. 2.º Benito Bustince.

Coche diario

de Pamplona Aoz y vice-versa. Desde el día 16 del corriente sale un coche para dicho punto de la Plaza del Castillo núm. 8 planta baja, y de Aoz de la fonda de D. Pedro Aguerreta. Horas de salida. De Pamplona á las 4 y media de la tarde. De Aoz á las 5 y media de la mañana.

LOTERIA Y HABANOS.

Se expenden en la Administración de Loterías á cargo de Dolores Errea viuda de Colmenares. Billetes á 100 pesetas, décimos á 10. El sorteo vi-pera de San Fermín. Envío de billetes de Lotería previo pago de su importe y gastos de correo. Calceteros 3 y 5 Pamplona.

Aguas de Burlada (Navarra)

Bicarbonatadas sódicas yoduradas, pre miadas en todas las exposiciones que se han presentado, últimamente en la de Zaragoza con medalla de plata. Eficacísimas para la curación pronta y radical de las enfermedades del estómago, hígado, bazo, vejiga, de la orina, diarrea, crónica, reumatismo y otras muchas afecciones, probado en miles de enfermos. Son las únicas en su clase yoduradas en las provincias del Norte. En la presente temporada se inaugurarán los baños reclamados con tanta instancia por los concurrentes en años anteriores: en veinte minutos llegan los bañistas de la estación de Pamplona en cómodos carruajes, buena fonda, fresca y agradable mansion, por su bella situación topográfica. Para prospectos y demás informes dirigirse al administrador de dicho Balneario.

HIERBAS.

Se arriendan para tres meses en 1.500 reales las del monte Osquia. Entenderse con el guarda.

Carruajes en venta.

El que suscribe tiene encargo de vender varios carruajes de diferentes clases, propios para ser tirados por una y dos caballerías. Paseo de Valencia núm. 24, Pamplona.—Enrique Maisonave.

Venta escepcional.

Se abre el 28 de Junio al 2 de Julio de 8 á 12 de la mañana en la calle del carmen núm. 31 tienda. Licores desde 1 peseta la botella en adelante. Vinos generosos 5 reales la botella en adelante. Vino de mesa 2 1/2 reales la botella en adelante. No creer no puede ser cosa buena por lo bajo de los precios. Probad antes de llevar el género.

Perfumería y bisutería.

por mayor y menor de Juan Delgado Plaza del Castillo, 1, esquina á la fonda La Perla. En este acreditado establecimiento encontrará el público un gran surtido en perfumería de los mejores fabricantes conocidos. Bisutería últimas novedades en oro, plata y oro dublé. Objetos de piel desde las petacas de 6 rs. á los sacos de viaje de 300 rs. Boquillas de ámbar de primera. Cepillería de todas clases. Navajas de afeitar garantidas, hierros de todas clases para rizar y hornillos. Un gran surtido en juguetes. Acordeones desde 4 reales á 500, aristonos y herophones y otros varios artículos para regalo. También se salda una partida de abanicos en raso última novedad, á mitad de su precio. En dicho establecimiento se hacen toda clase de trabajos en cabello, tanto en postizos para señoras, como adorno en cuadros y cordonería. Esquina á la Chapitela.

IRIGOYEN

CAMISERÍA ESTAFETA NUMERO 1, PAMPLONA.

ULTIMA HORA

Madrid 26, 10 15 n.

En el Congreso Canalejas ha contestado á Romero con tendencias de armonía entre los elementos de la mayoría.

Romero ha hecho una brillante rectificación.

Habido incidente entre Azcárate y Sagasta en concepto de la soberanía.

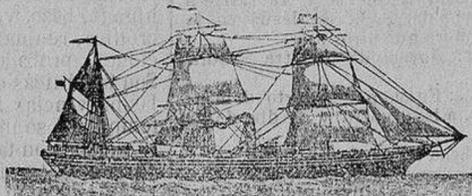
Madrid 26, 10 15 n.

Reunídose el Consejo y cupóse de los debates parlamentarios, de asuntos de Hacienda y otros expedientes.

4 por 100 perpetuo.	60,00
4 por 100 amortizable.	76,20
Billetes H. T. de Cuba.	92,10
Banco de España.	346,00

Imp. de Istúriz.

SECCION DE ANUNCIOS



VAPORES CORREOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

(ANTES A. LOPEZ Y COMPAÑIA).

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.
SERVICIO PARA VENEZUELA, COLOMBIA Y PACIFICO

SALIDAS DE	{	Barcelona dias 5 y 25	} DE CADA MES.
		Cádiz > 10 y 30	
		Santander > 20	
		Coruña > 21	

Los vapores que salen los días 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasaje para *Las Palmas* (Gran Canaria.)

Los que salen los días 20 de Santander, 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con los servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico toman pasaje y carga a flete corrido para los siguientes puntos.

Litoral de Puerto-Rico. San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.

Litoral de Cuba. Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

América Central. La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico y Salina Cruz.

Norte del Pacífico. Todos los puertos principales desde Panamá a California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlán y San Francisco de California.

Sur del Pacífico. Todos los puertos principales desde Panamá a Valparaíso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.

Rebajas a familias. Precios convencionales por los aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.

Seguros. La Compañía, por medio de sus Agentes, facilita a los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

EL VAPOR

HABANA

es el destinado a salir de Santander el 20 de Junio.

Seguirá viaje a

VERACRUZ

para donde recibe carga y pasajeros.

NOTA IMPORTANTE. Por concesion especial del Gobierno mejicano, las mercancías que vayan para Veracruz por este vapor, disfrutarán una rebaja de 2 por 100 sobre los derechos en aquel país.

Más informes, en Pamplona, el Agente D. Ramon Samaniego, Corredor de número, Plaza del Castillo, número 12.

A LOS HORTELANOS.

Careciendo esta provincia de un depósito de simientes potables, el que suscribe acaba de hacer un gran acopio de éstas de las más usuales y conocidas en Europa.

Estas semillas se venden en paquetitos desde 2 reales hasta 10, según la clase de legumbre que se desee. He aquí algunas de las más usuales.

Acedra (de 2 clases). Albahaca (de 2 clases). Alcachofa (de 2 clases). Apio (de 4 clases). Berengena (de 2 clases). Betarraga (de 3 clases). Cardo (de 5 clases). Berza (de 18 clases). Espárragos (de 4 clases). Guisantes (de 12 clases). Lechuga (de 10 clases). Nabos (de 8 clases). Perifollo (de 4 clases). Pepinillo (de 6 clases). Puerro (de 4 clases). Rábanos (de 6 clases). Zanahoria (de 3 clases). Remolocha (de 6 clases). Perejil (de 5 clases). Cebolla (para conservar en el invierno). Melon (de 4 clases). Borraja (de 2 clases). y Escarola (de 6 clases).

Se mandará por el correo a la persona que haga pedido incluyendo en éste su valor en sellos de franqueo.

El envío se hará tan pronto como se quiera porque están ya en depósito todas las clases de semillas.

También se mandará gratis un catálogo con más detalles a quien lo solicite.

Se acaba de recibir una remesa de Remolocha y Lucerna (o sea alfalfa) para forrageo.

Dirigirse a Esteban Rouzaut, Optico.—Calle Chapitela, 21, Pamplona.



CALDO CIBILS INSTANTANEO

Premiado con medalla de Oro en varias exposiciones

El Caldo Cibils preparado con las mejores carnes de buey de los riquísimos pastos del Uruguay, da instantáneamente y sin preparación alguna el mejor caldo que pueda apetecerse en nutrición, y es de un sabor exquisito y agradable al paladar.

Indispensable para las personas que viajan y las que trabajan en el campo.

Para componer una sopa o guisado al minuto, léase la etiqueta del frasco.

De venta en todas las principales Farmacias, Droguerías y Ultramarinos.

Frascos grandes: reales; pequeños: y medio reales.

Agentes generales: SRES. SOLO, VILARRAS Y C.ª Princesa, 50, BARCELONA.

Únicos depositarios en España, SRES. VICENTE FERRER Y C.ª y en su droguería sucursal: calle de la Princesa, 1 y 3.—BARCELONA.



VIDRIERAS PINTADAS

VITRIFICACION INALTERABLE

MAUMEJEAN

PINTOR DE LA REAL CASA DE ESPAÑA

PAU, FRANCIA (BAJOS PIRINEOS)

VIDRIERAS HECHAS EN ESPAÑA.

VIDRIERAS DE LA CATEDRAL DE GRANADA.

VIDRIERAS DE SAN JUSTO Y PASTOR DE VALENCIA.

LAS IMPORTANTES VIDRIERAS DE COLORES

DE LEQUEITIO (VIZCAYA) etc., etc.

Representante en Pamplona
D. Elías Mutiloa, Mercaderes 20

(BOCA.)

MENTHOLINA DENTIFRICA

Elixir del Dr. GUTLER

BOCA GRAN REMEDIO BOCA

importado y preparado por el

Dr. ANDREU, de Barcelona.

El Elixir del gran médico alemán Dr. Gutler a base del Menthol, es el dentífico que reúne mayores ventajas bajo todos conceptos. Hé aquí las virtudes reconocidas y positivas de este Elixir.

Calma el dolor de muelas por fuerte que sea y detiene las caries de la dentadura.

Limpia la boca de cuerpos extraños y quita el sarro.

Emblanquece los dientes y da brillo al esmalte.

Aromatiza la fetidez del aliento y pone fresca la boca.

Cura la terrible enfermedad del escorbuto por crónica que sea y

Fortalece los dientes y muelas dando vigor a las encías.

Estas y otras grandes ventajas reúne siempre la *Mentholina* del Dr. Gutler, artículo de primera necesidad para toda persona que estime en algo la salud y la belleza del importante órgano de la boca.

Es además un específico que por su elegancia, buen gusto y su delicioso perfume, es digno de figurar así en la mesa como en el tocador, y

Por último, reúne la gran ventaja de ser el más económico, puesto que cada frasco contiene 130 gramos de Elixir, lleva su correspondiente cepillo para frotar la dentadura y vale solo 10 reales.

Se vende en las buenas farmacias, de toda España y sus Antillas.

NOTA. El Dr. Andreu, de Barcelona, prepara también unos polvos dentíficos que usados simultáneamente con el Elixir, aumentan el embellecimiento y blancura de los dientes.

BOCA

Frasco 6 rs.—Idem grande con caja y cepillo 10 rs.—Idem equivalentes a 8 frascos grandes.